



DECRETO ALCALDICIO N° 2121 /
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA
QUE INDICA.

REQUINOA, 25 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 140 de fecha 24.07.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita corte de media calzada por la ejecución de la Obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios-Requinoa", trabajos denominados "**Atraveso de Asfalto, calle Manuel Rodríguez en Ruta H-406**", a realizarse a contar del 22 de julio hasta el 29 de julio del 2019. La solicitud N°DT/PR/25/19 de fecha 19.07.2019 de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de media calzada por la ejecución de la Obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios-Requinoa", trabajos denominados "**Atraveso de Asfalto, Sector calle Manuel Rodríguez en Ruta H-406**", desde **Mario Ortega hasta Rosalinda Ahumada**, trabajos a realizarse a contar del 22 de julio hasta el 29 de julio del 2019. La solicitud N°DT/PR/25/19 de fecha 19.07.2019 de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

Para seguridad vial el Ministerio de Obras Publicas se preocupará de instalación señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/AST/Amml.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros (1)

Depto. Tránsito y Transito Publico (1)

Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (1)

Archivo